



---

**REPORTE DEL INFORME FINAL**  
**PROYECTO 4902/2019SF**  
**ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO EN EL ESTADO DE MÉXICO A**  
**LA LUZ DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.**

Integrantes del proyecto de investigación:

DRA. MARTHA E. IZQUIERDO \_\_\_\_\_ RESPONSABLE

DR. RODOLFO RAFAEL ELIZALDE CASTAÑEDA \_\_\_\_\_ CORRESPONSABLE

M. EN D. JESÚS ESPINOSA LIMÓN \_\_\_\_\_ PARTICIPANTE

M. EN D. JESÚS ROMERO SÁNCHEZ \_\_\_\_\_ PARTICIPANTE

**RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN.-**

**INTRODUCCIÓN.** - La Economía Social contiene en si misma valores y principios éticos que la hacen distinta de las demás economías toda vez que las finalidades que persigue son totalmente diferentes por sus principios y valores. Estos principios en el año de 1995 fueron reiterados por la Alianza Cooperativa internacional en un congreso celebrado por motivo de sus cincuenta años de existencia, en el que se menciona que la sociedad debe esforzarse por detectar las necesidades en su entorno y contribuir con respuestas y servicios para la solución de los problemas, asimismo menciona que vale la pena desarrollar investigación y generar conocimientos que por un lado contribuyan a reducir las marcadas desigualdades entre los habitantes de la entidad y por otro enriquezcan la aplicación del saber nacional y universal

Observándose que, en los últimos años, la crisis financiera en el mundo y su contagio al sistema financiero global ha provocado grandes desastres en las diferentes economías de los países del orbe.

Esto es que: Las tasas de desocupación tienden a acentuarse en los ámbitos nacional y estatal, como es el caso del Estado de México. Lo cual es resultado de procesos recientes como es la destrucción de empleo en el sector formal, resultado de la crisis económica.

**MÉTODOS.** -Los principales recursos metodológicos que se emplearon en la presente investigación fueron muy diferentes a los tradicionalmente empleados bajo los paradigmas de las Business Schools de la economía basada en el lucro y en la maximización de ganancias



## Reporte de Informe final de Proyectos de Investigación

Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados  
Dirección de Investigación

a costa de los demás. La metodología con la que se analizó el presente trabajo, fue un tipo de metodología propuesta por el investigador Félix Cadena Barquín (Cadena,2005:193-2007) toda vez que propone que esta sea realmente participativa y emancipadora como las planteadas por Vasco de Quiroga, Paulo Freire y muchos otros educadores comprometidos con un cambio hacia sociedades más justas, que tienen como reto principal usar eficientemente los recursos y ser eficaces en contribuir a resolver tres tipos de necesidades simultáneamente:

- a).-Supervivencia cotidiana, donde se resuelven principalmente necesidades materiales como alimento vestido. Ingreso, salud, empleo y otros
- b.- Plenitud personal, que significa poder desarrollar las posibilidades de nuestra naturaleza humana acorde con nuestra cultura, la equidad de género, anhelos etc.
- c.- Necesidades históricas, que significa el poder superar las relaciones y los mecanismos de dominación, explotación y dependencia.

Aclarando que lo esencial en este tipo de metodologías además de su carácter eminentemente participativo, prevalece este triple impacto que en los diversos tipos de necesidades ha de darse simultáneamente, es decir que se logre impactar en todas las dimensiones a la vez.

Las preguntas formuladas son:

- 1.- ¿Se tomó en cuenta en el Plan Estatal de Desarrollo del EDOMEX (20011-2017), al sector social de la economía?
- 2.- ¿Se ha preocupó el Gobierno del Estado de México por impulsar la micro y pequeña industria?
- 3.- ¿Fortaleció nuestro gobierno del Estado de México a la autogestión y a la emancipación económica?
- 4.- ¿Cuáles son los programas que avalan esta economía?
- 5.- ¿Cuáles son los porcentajes de desocupación?
- 6.- ¿Cuáles son los índices de pobreza?

### RESULTADOS:

En lo que respecta a las “**necesidades históricas**”,(que responden a las cuestiones 3 y 4), es “**acceptable**” pues se cuentan con diversos programas de apoyo por parte del Gobierno Estatal



## Reporte de Informe final de Proyectos de Investigación

Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados  
Dirección de Investigación

y Federal, contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de México, para el Sector Social de la Economía (SSE), aun cuando persisten algunas lagunas legales y un desordenado esquema de ejecución de las políticas públicas, pues mientras que por un lado se fomenta el empleo y el autoempleo a través de los distintos programas como ya hemos visto, por otro la realidad refleja es uno de los Estados de la República con un mayor índice de desocupación y pobreza. Asimismo, se observa que es uno de los Estados de la República con un gran índice de exportación de personas hacia el extranjero a través de esos mismos programas.

La capacitación aun cuando existe, así como también los programas de formación empresarial aun resultan incipientes, existiendo por consecuencia una alta informalidad de sus actividades productivas. Observándose que los programas oficiales sobre el empleo, están cargados de asistencialismo y clientelismo político, así como de un exceso de paternalismo que en nada beneficia al SSE, sin embargo, no podemos negar al menos las buenas intenciones del Gobierno Estatal por generar empleos.

Además, aun cuando existen ciertas políticas públicas de apoyo a la micro, mediana y pequeña empresa, sin embargo, la falta de coordinación y de una buena definición de lo que significa verdaderamente el Sector Social de la Economía (SSE) así como la falta de inclusión de los valores asociativos y la defensa de estos mediante las leyes, impiden su consolidación.

Por lo que toca a: “**Plenitud personal**, (que responde a las cuestiones 1 y 2), es “**aceptable**” no obstante que existen lagunas legales en la ley respecto de lo que debe entenderse por Economía Solidaria que abarcan a la micro y pequeña empresa, así como un desordenado esquema de ejecución de las políticas públicas, que impiden alcanzar su consolidación, pues no existe uniformidad en los criterios, ni en la ley, ni en las políticas públicas de la forma en que deben apoyarse a todas estas empresas y organizaciones que forman parte del SSE.

No existe un verdadero apoyo crediticio para las empresas sociales que las ayude a “despegar”, ni existe ley alguna que obligue a respetar su funcionamiento bajo valores asociativos.

La apertura comercial indiscriminada que ostenta el Estado de México tampoco les es favorable, ni se vislumbra en la ley ninguna política gubernamental que privilegien a las empresas del SSE.

Con respecto a la “**supervivencia cotidiana**”, (que responde a las cuestiones 5 y 6), es “**inaceptable**”, pues mientras que por un lado se observa que existen las buenas intenciones para el SSE, por otro lado no se observa en el Plan Estatal de Desarrollo, ni en ninguna ley una clara conceptualización, sobre las entidades o empresas que quedan comprendidas dentro del SSE, ni se menciona en ninguno de los programas que hemos visto los valores y principios de la Economía Social, existiendo por consecuencia cierta ambigüedad en los mismos.

Se cuenta con un alto índice de pobreza en el Estado de México, destacando algunos lugares en donde se concentran los índices más altos de marginación y pobreza a nivel nacional. Para 2016-2018 se reportan 7.5 millones de mexiquenses en la pobreza, equivalente al 42.7% de la población y una tercera parte de la población estatal se encuentra en el sector informal, pese a todos los programas que hemos visto ya las múltiples políticas de empleo en la entidad.

Luego podemos deducir que aun cuando existen ciertas políticas públicas de apoyo al empleo la falta de coordinación y de una buena definición de lo que significa verdaderamente el



## Reporte de Informe final de Proyectos de Investigación

Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados  
Dirección de Investigación

Sector Social de la Economía (SSE) así como la falta de inclusión de los valores asociativos y la defensa de estos mediante las leyes, impiden su consolidación.

Quedando en consecuencia de la siguiente forma:

			<b>EXCELENTE</b>
	PLENITUD PERSONAL	NECESIDADES HISTORICAS	<b>ACEPTABLE</b>
SUPERVIVENCIA COTIDIANA			<b>NO ACEPTABLE</b>

Consideramos que al no impactar simultáneamente en la satisfacción de las tres necesidades a la vez, dado que dos rangos son “aceptables” y otro “inaceptable” y de acuerdo a la metodología seguida, en consecuencia puede decirse que las políticas de empleo seguidas por el actual Gobierno del Estado de México no resultan aprobadas a la luz de la Economía Social y Solidaria, ya que como hemos visto las metodologías realmente participativas y emancipadoras como las planteadas por Vasco de Quiroga, Paulo Freiré y muchos otros educadores comprometidos con un cambio hacia sociedades justas, tienen como reto principal usar eficientemente los recursos y ser eficaces en contribuir a resolver los tres tipos de necesidades que hemos visto simultáneamente, debiendo ocasionar un triple impacto en todas las dimensiones a la vez, lo cual no se comprueba en el presente estudio.

### CONCLUSIONES PRINCIPALES:

- Actualmente ni desde el punto de vista jurídico ni de las políticas públicas, existe uniformidad o criterios comunes en lo relativo a la forma en que deben apoyarse y promoverse a las empresas y organizaciones que forman parte del sector social de la economía.

- Hace falta poner en marcha políticas públicas que sean viables dentro del contexto en el que se desarrolla el Sector Social, para que los representantes de las organizaciones sociales dejen de ser “población objeto” de programas oficiales cargados de asistencialismo y clientelismo y demanden la elaboración de verdaderas políticas públicas que favorezcan la asociatividad y el control de los recursos y los mercados por parte de los productores y consumidores locales.

– No existe una clara conceptualización sobre que entidades quedan comprendidas dentro del Sector Social de la Economía, ni existe una clara definición del mismo.

- En el párrafo VII del artículo 25 constitucional de nuestra Carta Magna se habla del impulso al desarrollo de la actividad económica del sector social. De esa manera nuestra Constitución plasma dentro de su texto los ideales de una nación preocupada por el mejoramiento de vida de los integrantes de la clase social más desprotegida.

- Personajes como Joseph Stiglitz (1998) Premio Nobel de Economía y el expresidente William Clinton, así como otros funcionarios del FMI y del BID que en un momento fueron impulsores del Consenso de Washington, reconocen que las recetas que aplicaron con el auspicio de las élites políticas y financieras nacionales, tuvieron efectos negativos y que es



## Reporte de Informe final de Proyectos de Investigación

Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados  
Dirección de Investigación

necesario cambiar por otras estrategias y volver los ojos hacia el desarrollo de los mercados internos.

- El Gobierno del Estado de México estableció en su Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 como: PILAR TEMÁTICO I. a un GOBIERNO SOLIDARIO definiéndolo como aquel que corresponde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas.

- El Estado de México ha sido considerado como una de las entidades federativas más industrializadas del país, con una tasa de crecimiento anual de 1.4% y una fuerza laboral de 6.8 millones de personas, equivalente al el 9.1 % del PIB, viene ocupando el segundo lugar a nivel nacional

- La incorporación del Estado de México en el proceso de industrialización nacional data de los años cuarenta, predominando desde entonces las empresas dedicadas a sectores tradicionales como la textil alimentos, bebidas, papel, que reflejaban una industria poco diversificada, sin embargo, para los años 70 surge la industria automotriz, química y empresas productivas de partes de plástico lo cual moderniza al sector, contando con la creación de varios parques industriales.

- El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) A PARTIR DE 2012, DESARROLLÓ la Agenda Estatal de Innovación para el Estado de México, la cual tuvo como objetivo general el contribuir al aumento de la capacidad de innovación de las empresas localizadas en el estado. Resultando ser el primer gran ejercicio de planeación para reforzar los temas de innovación y desarrollo económico en la entidad.

- Para finales de 2017, se esperaba que, de las 180 mil 166 personas vinculadas y atendidas en fomento al autoempleo y capacitación para el trabajo, al menos el 53.20 por ciento obtuvieran un empleo o se auto emplearan; en tanto, se esperaba que el índice de capacitación, vinculación y colocación en un empleo o autoempleo para ese año fuera de 48.42 por ciento de un total de 197 mil 936 personas vinculadas y capacitadas. Además, al cierre del ejercicio fiscal, se esperaba 850 solicitudes de iniciativas de ocupación por cuenta propia viables, de las cuales se procuraría que al menos el 88.24 por ciento fueran validadas (750 solicitudes).

- Al tercer trimestre de 2017, el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) tuvo como meta 1 mil 937 capacitandos a vincular, meta que fue superada en un 111.98 por ciento debido a que el número de capacitandos vinculados con el sector productivo para su posible colocación en un empleo fue de 2 mil 169 personas. Finalmente, al cierre del tercer trimestre de 2017, el porcentaje de egresados de los cursos de capacitación para el trabajo, fue del 77.82 por ciento, con un total de 67 mil 860 alumnos egresados de los 87 mil 197 alumnos inscritos.

- Para noviembre de 2016, los trabajadores permanentes y eventuales afiliados al IMSS registrados en la Entidad sumaron 1,504,553, concentrando 8 por ciento del total de empleos en el país, lo que representó un incremento anual de 4.3 por ciento, respecto a noviembre del año anterior inmediato, lo que representó a 61,620 plazas más.

- La tasa de desocupación (TD) en el último trimestre del año 2017 en el Estado de México fue de 3.8 por ciento de la PEA, mismo porcentaje que la del trimestre inmediato anterior. El



## Reporte de Informe final de Proyectos de Investigación

Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados  
Dirección de Investigación

INEGI presentó los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el trimestre octubre diciembre de 2018 como consecuencia del año anterior, detallando que la Población desocupada

- El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) A PARTIR DE 2012, DESARROLLÓ la Agenda Estatal de Innovación para el Estado de México, la cual tuvo como objetivo general el contribuir al aumento de la capacidad de innovación de las empresas localizadas en el estado. Resultando ser el primer gran ejercicio de planeación para reforzar los temas de innovación y desarrollo económico en la entidad.

- Para finales de 2017, se esperaba que, de las 180 mil 166 personas vinculadas y atendidas en fomento al autoempleo y capacitación para el trabajo, al menos el 53.20 por ciento obtuvieran un empleo o se auto emplearan; en tanto, se esperaba que el índice de capacitación, vinculación y colocación en un empleo o autoempleo para ese año fuera de 48.42 por ciento de un total de 197 mil 936 personas vinculadas y capacitadas. Además, al cierre del ejercicio fiscal, se esperaba 850 solicitudes de iniciativas de ocupación por cuenta propia viables, de las cuales se procuraría que al menos el 88.24 por ciento fueran validadas (750 solicitudes).

- Al tercer trimestre de 2017, el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) tuvo como meta 1 mil 937 capacitandos a vincular, meta que fue superada en un 111.98 por ciento debido a que el número de capacitandos vinculados con el sector productivo para su posible colocación en un empleo fue de 2 mil 169 personas. Finalmente, al cierre del tercer trimestre de 2017, el porcentaje de egresados de los cursos de capacitación para el trabajo, fue del 77.82 por ciento, con un total de 67 mil 860 alumnos egresados de los 87 mil 197 alumnos inscritos. 45.-Para noviembre de 2016, los trabajadores permanentes y eventuales afiliados al IMSS registrados en la Entidad sumaron 1,504,553, concentrando 8 por ciento del total de empleos en el país, lo que representó un incremento anual de 4.3 por ciento, respecto a noviembre del año anterior inmediato, lo que representó a 61,620 plazas más.

- La tasa de desocupación (TD) en el último trimestre del año 2017 en el Estado de México fue de 3.8 por ciento de la PEA, mismo porcentaje que la del trimestre inmediato anterior. El INEGI presentó los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el trimestre octubre diciembre de 2018 como consecuencia del año anterior, detallando que la Población desocupada fue de 304 mil 645 personas.

- En lo que se refiere a la Migración Urbana e Indígena, ya sea por lugar de residencia, referida a la población que radica en el Estado de México o bien que proceda de otra entidad, Estados Unidos u otro país; se observa que el 95.42% residían en la misma entidad en la que fueron entrevistados en marzo de 2015; mientras que 3.66% proceden de otra entidad o país; esto significa que el 3.66% de la población estatal, migraron de otro país o estado.

- El Estado de México en coordinación con autoridades federales, municipales, organizaciones de la sociedad civil y autoridades de otros países, actúa para atender las necesidades de una gran cantidad de mexiquenses que viven en el extranjero. En Estados Unidos, el Gobierno del Estado de México ofrece orientación y apoyo a los migrantes mexiquenses a través de sus oficinas de enlace ubicadas en Houston, Texas y en Chicago, Illinois (Casa Estado de México). A través de la Coordinación de Asunto Internacionales del



## Reporte de Informe final de Proyectos de Investigación

Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados  
Dirección de Investigación

Gobierno del Estado de México que se encarga de orientar a los mexiquenses en el extranjero a través de acciones y servicios como: Línea Migrante Mexiquense

- Respecto a la pobreza puede decirse que de acuerdo con los estudios realizados por el CONEVAL El número de personas en situación de pobreza en el Estado de México pasó de 8.2 millones de personas a 7.5 millones de personas entre 2016-2018.

- El porcentaje de la población en situación de pobreza en Estado de México pasó de 47.9% a 42.7% entre 2016-2018. El número de personas en situación de pobreza extrema en Estado de México pasó de 1.0 millones de personas a -865,748 personas entre 2016-2018. El porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Estado de México pasó de 6.1% a 4.9% entre 2016 2018. Entre 2016 y 2018, en el Estado de México, el porcentaje de la población en situación de pobreza disminuyó 5.2 puntos porcentuales, y la población en situación de pobreza extrema disminuyó 1.2 puntos porcentuales, esto debido a una mejora en cuatro indicadores de carencias sociales y una disminución en el porcentaje de la población que cuenta con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.



### Datos de contacto de los integrantes:

**Rodolfo Rafael Elizalde Castañeda**

**Celular: 7223639408**

**Correo: [rodolfoelizaldecas@yahoo.com.mx](mailto:rodolfoelizaldecas@yahoo.com.mx)**

**Publicaciones:**

#### **Libro:**

Aguilera Garcia, Edgar Ramón y Elizalde Castañeda, Rodolfo Rafael (Coords.)

*El Estado Social y sus adversidades en el siglo XXI*, Ed. Vlex, México, 2020.

ISBN Obra Independiente: 978-607-8685-26-4

**Capítulo:**



## Reporte de Informe final de Proyectos de Investigación

Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados  
Dirección de Investigación

Aguilera Garcia, Edgar Ramón y Elizalde Castañeda, Rodolfo Rafael, "Populismo penal (antigarantista y garantista) e investigación del delito", en Indagaciones en torno al populismo penal en México, Ed. Tirant lo blanch, México, 2020, pp. 303-326.

**Artículo:**

Elizalde Castañeda, Rodolfo Rafael y Vásquez Caicedo, Jorge Alejandro, "La retroactividad procesal penal en México. Un enfoque desde el Derecho Constitucional y Convencional", Revista Ciencia Jurídica, vol. 8, núm. 15, 2019, en <http://www.cienciajuridica.ugto.mx/index.php/CJ/article/view/302>

DOI: <https://doi.org/10.15174/cj.v8i15.302>

**M. en D. JESÚS ROMERO SÁNCHEZ**

**Celular:** 729 120 5592

**Correo:** [jromeros@uaemex.mx](mailto:jromeros@uaemex.mx)

**Producción:**

**Tesis:**

**Título:** Análisis del equilibrio entre los factores de producción, la justicia sustantiva laboral y el trabajo digno en México.

**Tesista:** Liza Berenice Arilla Macedo.

**Nivel:** Maestría. **Avance:** Concluido.

**Participación:** Tutor Académico.

**M. en D. JESÚS ESPINOSA LIMÓN**

**Celular:** 7222397133

**Correo:** [jespinosal@uaemex.mx](mailto:jespinosal@uaemex.mx)

**Producción:**

**Tesis:**

**Título:** Análisis del equilibrio entre los factores de producción, la justicia sustantiva laboral y el trabajo digno en México.

**Tesista:** Liza Berenice Arilla Macedo.

**Nivel:** Maestría. **Avance:** Concluido.

**Participación:** Tutor Adjunto.

**DRA. MARTHA E. IZQUIERDO MUCIÑO**

[meizquierdom@uaemex.mx](mailto:meizquierdom@uaemex.mx)

tel.- 722 182 63 99

**producción:**

LIBROS. SERIE: DIALOGOS JURÍDICOS ENTRE ESPAÑA Y MÉXICO VOLÚMENES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO Y UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN ESPAÑA

LIBRO.-LAS COOPERATIVAS EN MÉXICO . UNIVERSIDAD DE DEUSTO BILBAO

ISSN 2255-34444(papel)

ISSN 2255-3452 (digital)

Index Latindex 24323 E

CAPITULOS DE LIBRO: BOLETIN DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO COOPERATIVO

UNIVERSIDAD DE DEUSTO BILBAO

SERIE: VOL 42,43, 44... .a 56

ISSN 1134-993X (PAPEL)

ISSN2386-4893 (DIGITAL)

INDEX: SCOPUS, ESCI, LATINDEX 17815 E








## Reporte de Informe final de Proyectos de Investigación

Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados  
Dirección de Investigación

### ANEXO

Acepto que el informe final del proyecto de investigación y los datos de contacto, sean publicados en la página de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados; si es necesario autorizo se realicen las modificaciones de forma para su difusión.

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	FIRMA DE LOS INTEGRANTES
Dra. Martha E. Izquierdo Muciño	
Dr. Rodolfo Rafael Elizalde Castañeda	
M. en D. Jesús Romero Sánchez	
M. en D. Jesús Espinosa Limón	